ACTA PARCIAL 1
CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 538 - 2023

ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL
CONTRATISTA	**UNIÓN TEMPORAL NUEVA ESPERANZA SANTA ROSA DE CABAL**
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS, PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN CONDICIÓN DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE LARGA ESTANCIA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL
DURACIÓN	dos (2) meses – seis (6) días
INICIACIÓN-FINALIZACIÓN	Desde el 20 de octubre al 25 de diciembre de 2023
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	DISPONIBILIDAD 827 del 17 de agosto de 2023 REGISTRO 1202 del 19 de octubre de 2023 RUBRO 2.3.2.02.02.008 Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($249’914.998)
APORTE MUNICIPIO	DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($224’923.498)
APORTE ESAL	VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($24’991.500)

En la ciudad de Santa Rosa de Cabal, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron en Secretaria de Desarrollo Social, la doctora JULIANA SOSA MORALES**,** identificada con cédula de ciudadanía 30.358.909 expedida en Chinchiná, Secretaria de Desarrollo Social (E), actuando en calidad de SUPERVISORA y la señora REGINA ROJAS DE GRAJALES, identificada con cedula de ciudadanía 25.151.878 expedida en Santa Rosa de Cabal, Representante Legal de UNIÓN TEMPORAL NUEVA ESPERANZA SANTA ROSA DE CABAL., Nit 900038770-2, actuando en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir el Acta Parcial N°1 del Convenio de Asociación Nº 538 de 2023.

COMPROBANTE DE PAGO: La UNIÓN TEMPORAL NUEVA ESPERANZA, presenta Certificación de cumplimiento al pago de todas las obligaciones sobre Seguridad Social Integral y Parafiscales, firmado por la Contadora Pública LAURA CECILIA GIRALDO MARÍN T:P:120446-T y la Representante Legal Regina Rojas de Grajales, dicha Certificación tiene como soporte, Certificación de la FUNDACIÓN CENTRO DE BIENESTAR Y VIDA BETSABÉ ARBELÁEZ, Nit. 891.409.699-8, presenta Certificación de Paz y Salvo en los pagos al sistema de Seguridad Social y Parafiscales, firmado por la Contadora Publica LAURA CECILIA GIRALDO MARÍN T.P. 120446-T y la Representante Legal señora REGINA ROJAS DE GRISALES, la SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL (ALBERGUES SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS) Nit. 891.408.283-3, presenta

Certificación de Paz y Salvo en los pagos al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, firmado por la Contadora Publica GLORIA MERCEDES CHICA VALENCIA T.P. 69732-T.

INFORME DE ACTIVIDADES: Revisado el Informe de Actividades, se pudo constatar que la Contratista desarrolló las actividades encomendadas.

Por lo anterior, esta Supervisión AUTORIZA el pago de la presente Acta Parcial N°1 por un valor de CIENTO CUATRO MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y UN PESOS ($104’069.081) con cargo a los siguientes rubros:

VALOR APORTE MUNICIPIO	**$**224’923.498
VALOR ACTA PARCIAL N°1	$104’069.081
SALDO POR PAGAR	**$120’854.417**

JULIANA SOSA MORALES
Secretaria de Desarrollo Social (E)
Supervisora

REGINA ROJAS DE GRAJALES
Representante Legal